

Montería, 11 de Marzo de 2026

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Área Administrativa
Sincelejo – Sucre

REFERENCIA: **CONTRATO No. 032 – 2025**

ASUNTO: Solicitud de prórroga contractual

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la empresa CONTRATISTA del Contrato **No. 032-2025,** cuyo objeto corresponde **AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS UBICADAS EN EL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO**, me permito presentar formal solicitud de prórroga del plazo contractual de el término de un (1) mes adicional, esto es, hasta el **día 14 de abril de 2026.**

Respetuosamente, me permito presentar solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 032-2025, la cual se sustenta en razones de carácter técnico y operativo evidenciadas durante el desarrollo de las actividades contractuales y en las visitas de inspección realizadas en campo de manera conjunta con la supervisión del contrato.

En el marco de dichas visitas se determinó que las actividades de intervención en las subestaciones eléctricas deben ejecutarse bajo la modalidad de trabajos en frío, toda vez que no resulta viable realizar suspensiones prolongadas del suministro de energía eléctrica que alimenta las sedes judiciales conectadas a dichas subestaciones. Lo anterior obedece a que la continuidad del servicio eléctrico es indispensable para garantizar el normal funcionamiento de las dependencias judiciales y la prestación ininterrumpida del servicio público de administración de justicia, circunstancia que limita la posibilidad de efectuar maniobras que impliquen la interrupción general del servicio.

Adicionalmente, desde el punto de vista técnico, se ha evidenciado que algunas actividades esenciales del proceso de intervención, entre ellas la instalación del tablero de distribución tipo Bypass, requieren previamente la instalación y puesta en funcionamiento del transformador de 500 KVA tipo seco, con relación 13.200 V / 220/127 V trifásico. No obstante, a la fecha dicho equipo aún no ha sido recibido ni instalado, situación que impide adelantar determinadas actividades previstas dentro del cronograma inicial del contrato.

De igual forma, para la correcta ejecución de las maniobras eléctricas correspondientes, se requiere la coordinación con la empresa operadora de red AFINIA, con el fin de programar la suspensión temporal del servicio de energía eléctrica que permita realizar las conexiones y adecuaciones necesarias bajo condiciones de seguridad técnica. En este sentido, y con el propósito de evitar múltiples interrupciones del suministro eléctrico que







puedan afectar el funcionamiento institucional, se considera técnicamente conveniente que la instalación del tablero Bypass se realice de manera simultánea con el cambio del transformador, permitiendo que estas actividades se ejecuten en una única suspensión programada del servicio de energía.

Es importante señalar que, a la fecha, el contrato presenta un avance aproximado entre el 33 % y el 40 % de ejecución, habiéndose desarrollado las actividades preliminares y de adecuación inicial previstas dentro del alcance contractual. En consecuencia, las actividades restantes pueden ejecutarse dentro del plazo adicional solicitado, sin que se prevean contingencias técnicas adicionales que afecten su culminación.

Con el fin de sustentar técnicamente la necesidad del plazo adicional requerido, se proyecta el siguiente flujo de trabajo para la culminación de las actividades pendientes:

Durante la primera semana, se adelantarán los trámites y coordinaciones técnicas ante la empresa AFINIA, con el fin de programar la suspensión temporal del servicio de energía eléctrica en la Torre Gentium y Torre C, necesaria para la ejecución de las maniobras eléctricas correspondientes.

Durante la segunda semana, se ejecutará la instalación de la puerta metálica en la subestación de la Torre Gentium, garantizando las condiciones de seguridad requeridas para la infraestructura eléctrica intervenida.

Durante la tercera semana, se desarrollarán las actividades correspondientes a la instalación del tablero Bypass de 250 amperios, las celdas de remonte y el tablero de distribución, así como las conexiones eléctricas necesarias para su funcionamiento.

Finalmente, durante la cuarta semana, se realizarán las pruebas de funcionamiento, verificación operativa y entrega de los trabajos ejecutados, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de seguridad eléctrica.

Es importante precisar que la prórroga solicitada no implica modificación del valor del contrato ni alteración de su objeto, sino únicamente la ampliación del plazo de ejecución con el propósito de garantizar la correcta culminación de las actividades contratadas, en condiciones técnicas adecuadas y sin afectar la continuidad del servicio eléctrico que soporta el funcionamiento de las sedes judiciales.

La presente solicitud se formula igualmente en consideración de los principios de eficiencia, responsabilidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos, previstos en el régimen de contratación estatal, procurando asegurar la correcta ejecución del contrato y la adecuada protección de la infraestructura eléctrica institucional.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad se estudie la viabilidad de otorgar una prórroga al Contrato No. 032-2025 hasta el día 14 de abril de 2026, con el fin de culminar las actividades pendientes dentro de condiciones técnicas adecuadas y sin afectar el normal funcionamiento de la administración judicial.







CRONOGRAMA ACTIVIDADES TORRE C Y GENTIUM			
Semana 4			verificación y pruebas de funcionamiento
Semana 3		instalación tablero Bypass de 250 amp y Tablero de Distribucion, Instalación de Celdas de remonte	
Semana 2	Instalación de Puerta Metálica		
Semana 1	Traiates adinistrativos ante AFINIA		

Atentamente

CARLOS MAURICIO RIOS GOMEZ
CC 14.249.984 de Melgar
Representante Legal



Calle 10 No. 25 – 105 Local C.C Suricentro Teléfono 3118258778
Email ventas.multifuncional@hotmail.com
construmaq.sas@hotmail.com
Montería Córdoba

